



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 AGO. 2008

Res. H N° 945-08

Expte. N° 4.546/08

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la Prof. Sara Emilia MATA DE LOPEZ, a partir del 18 de Agosto al 10 de Setiembre de 2.008; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud, se funda en el hecho de poder participar del "XV Congreso Internacional de AHILA" que tendrá lugar en la Universidad de Leiden (Holanda) y en reuniones de especialistas en L'École d'Hautes Etudes, en Paris (Francia);

Que dicha licencia cuenta con el visto bueno de la Escuela de Historia;

Que, tal situación se encuentra contemplada en el Régimen de Licencias para el personal docente y de Investigación de esta Universidad, Res. C.S. N° 343-83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Prof. Sara Emilia MATA DE LOPEZ, DNI N° 6.210.318, licencia con goce de haberes desde el 18 del mes en curso y hasta el 10 de Setiembre del corriente año, a los efectos de realizar las actividades académicas citadas en el exordio-

ARTICULO 2°.- DIPONER el encuadre de la misma en el ART. 15 inc. a) del Reglamento docente N° 343-83, debiendo a su regreso dar cumplimiento a lo establecido en los puntos I y II del aludido artículo.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUISE a la docente y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Escuela de Historia de esta Unidad Académica y Boletín Oficial.-

cm/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.